



Aguaray (S), 25 de agosto de 2025

RESOLUCION N° 1753-025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 2577-024 – R.M. N° 0631-025, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, en concordancia con las políticas fijadas por la actual Administración Municipal para la Dirección de Familia, la Niñez, Discapacidad y Adicciones, el Ejecutivo Municipal considera conveniente confirmar en la conducción de la misma a la Lic. Sra. VILLARROEL, GLADYS de los A. LP N° 371.

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- **CONFIRMAR** como Directora de la Familia, la Niñez, Discapacidad y Adicciones dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Lic. Sra. VILLARROEL, Gladys de los A. - D.N.I. N° 25.499.133 con domicilio legal en B° 20 de Julio de esta localidad, a partir del 1º de agosto de 2.025 y hasta el día 30 de septiembre de 2.025.-

Art. N° 2.- **ASIGNAR** una remuneración mensual equivalente a la categoría C conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- **INSTRUIR** a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- **COMUNICAR** de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**